



**RESOLUCIÓN. N°. 0309 DE 2024 10 ABR 2024**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0202 DEL 20 DE MARZO DE 2024 - COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución Nc. 0202 del 20 de marzo de 2024, creó la comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, HERNANDO GONZÁLEZ, la cual tendrá como objeto hacer seguimiento a las políticas en materia de biodiversidad biológica y su cumplimiento en Colombia; así como el acompañamiento al proceso de organización de la próxima conferencia de las partes del convenio de diversidad biológica (COP16).

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16, modificar los artículos primero (1º) y tercero (3º) de la Resolución No. 0202 del 20 de marzo de 2024, en lo que refiere a los integrantes de la comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma,

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuria C  
Revisó: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º 0309

DE 2024

10 ABR 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0202 DEL 20 DE MARZO DE 2024 - COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16"**

enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0202 del 20 de marzo de 2024, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA** como nuevo integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar. al artículo tercero (3º) de la Resolución No. 0202 del 20 de marzo de 2024, el cual quedara así: "... nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
- JULIA MIRANDA LONDOÑO

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 ABR 2024

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 2 de abril de 2024

Señores  
**Mesa Directiva**  
Plenaria de la Cámara de Representantes  
Bogotá

**Solicitud para hacer parte de la comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16.**

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la Curules Transitorias Especiales para la Paz – CITREP 9- del Pacífico Medio, solicito a esta honorable corporación, me incluyan dentro de la Comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16, lo anterior, dado que hoy represento los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, y estos son actores principales en materia de Biodiversidad.

Atentamente

Subsecretaría General

Fecha: April 2 2024  
Hora: 12:08 AM  
Padilla

**ORLANDO CASTILLO ADVINCULA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 9 PACÍFICO MEDIO**

3825000– Ext: 3620, 3621

orlando.castillo@camara.gov.co

**“Tu Voz es Mi Compromiso”** Carrera 7 # 8-68. Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso



Ana Cristina Ramirez Amazara &lt;ana.ramirez@camara.gov.co&gt;

## RESOLUCIÓN N°. 0309

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara &lt;ana.ramirez@camara.gov.co&gt;

10 de abril de 2024, 4:53 p.m.

Para: Andres Cancimance Lopez HR <andres.cancimance@camara.gov.co>, Julia Miranda Londoño HR <julia.miranda@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Leyla Marleny Rincon Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co>, Duvalier Sanchez Arango HR <duvalier.sanchez@camara.gov.co>, Cristian Danilo Avendaño Fino HR <cristian.avendano@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Daniel Carvalho Mejia HR <daniel.carvalho@camara.gov.co>, Alfredo Mondragon Garzon HR <alfredo.mondragon@camara.gov.co>, Gloria Elena Arizabaleta Corral HR <gloria.arizabaleta@camara.gov.co>, Maria del Mar Pizarro Garcia HR <mariam.pizarro@camara.gov.co>, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo HR <jorge.ocampo@camara.gov.co>, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda HR <jorge.tamayo@camara.gov.co>, Andres Eduardo Forero Molina HR <andres.forero@camara.gov.co>, Juan Sebastian Gomez Gonzales HR <juan.gomez@camara.gov.co>, Hernando Gonzalez HR <hernando.gonzalez@camara.gov.co>, Orlando Castillo Advincula HR <orlando.castillo@camara.gov.co>, Etna Tamara Argote Calderon HR <etna.argote@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0309 de ABRIL 10 de 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0202 DEL 20 DE MARZO DE 2024 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA - COP 16 " , de la cual usted fue designado como integrante.

**RESOLUCIÓN 0309.pdf**

257K